

San Salvador 17 de septiembre de 2019

Licenciada
María José Tamacas
Oficial de Información INDES
Presente

Licenciada Tamacas:

Hago referencia a Memorándum **UAIP-M-119-2019** que se refiere al detalle y listado de denuncias presentadas y recibidas por el Comité Directivo de INDES en contra de la Federación Salvadoreña de Natación y que hasta la fecha se encuentran en proceso administrativo, pendientes de resolución definitiva, es únicamente una sola denuncia por un Club afiliado a dicha federación, siendo los siguientes hechos:

- Incumplimiento de las reglas de afiliación de atletas a un Club.
- Establecimiento de un ranking con tiempos distintos a los impuestos por los atletas.
- Falta de Fair Play y promoción de sana competencia.
- Falta de publicación e información de los procesos clasificatorios para natación y aguas abiertas,
- Ofensa, maltrato, discriminación y falta de apoyo a atletas medallistas,
- Manipulación del software de resultados.

Cabe señalar que esta denuncia ya fue analizada por el Comité Directivo de INDES y para fines de resolver en el término administrativo, se establece Acuerdo del Comité para que en base a la Ley General de los Deportes según Capítulo V De la Comisión Estatal de Apelación y Arbitraje del Deporte, artículos 107 y 108, conozca y resuelva administrativamente a través de un procedimiento alterna a la solución de conflictos, para el caso, la Mediación lo cual pudiese aceptado o no por las partes en conflicto.

Pendiente del resultado de la mediación.

Atentamente,

Lic. Yamil Bukele
Presidente Ad Honorem

